



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Incendios forestales. Ayudas.**— Corrección de errores al Decreto 168/2003, de 9 de septiembre, por el que se establecen ayudas contra la erosión como primera medida para la reconstrucción de los montes destruidos como consecuencia de los incendios forestales producidos en el verano del 2003 ..... 11841

### II. Autoridades y Personal

#### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Presidencia de la Junta

**Nombramientos.**— Decreto del Presidente 28/2003, de 15 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Vázquez López, como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura ..... 11842

#### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Ceses.**— Orden de 11 de septiembre de 2003, por la que se dispone el cese de D<sup>a</sup> Eduvigis Álvarez Rebollo, como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ..... 11842

**Nombramientos.**— Orden de 11 de septiembre de 2003, por la que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Torres García, como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ..... 11843

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia

**Plan de formación. Idiomas. Ayudas.**— Orden de 18 de septiembre de 2003, por la que se convocan ayudas para estudio de idiomas modernos, dirigidas a empleados públicos dependientes de la Junta de Extremadura ..... 11843

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Explotaciones porcinas.**— Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Cuéllar”, del término municipal de Almendralejo ..... 11846

#### Consejería de Economía y Trabajo

**Convenios Colectivos.**— Resolución de 4 de agosto de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha de 30 de julio de 2003, de la

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Comunidades de Regantes de Badajoz, Montijo y Talavera la Real. Asiento 39/2003 .....

11846

**Convenios Colectivos.**— Resolución de 12 de agosto de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del “Acta de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Corporación de Medios de Extremadura”. Expte.: 7/2003 .....

11847

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000396-000001 .....

11847

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000514-000001 .....

11848

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000660-000001 .....

11848

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001163-000001 .....

11849

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005258-000001 .....

11849

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007276-000000 .....

11850

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 2 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016052 .....

11850

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 2 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005601-000001 .....

11851

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres,

autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000973-000002 .....

11852

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002031-000002 .....

11852

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007261-000000 .....

11853

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 9 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016041 .....

11854

## Consejería de Fomento

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena) .....

11854

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Educación Secundaria.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se aprueba la denominación específica de “Matías Ramón Martínez” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Burguillos del Cerro ..

11866

**Formación del Profesorado.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas para la elaboración de proyectos de formación en centros correspondientes al curso 2003/2004 .....

11866

## V. Anuncios

### Presidencia de la Junta

**Adjudicación.**— Resolución de 21 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación del contrato de “Realización agenda para 2004”. Expte.: SU-29/2003 ..... 11871

## Consejería de Presidencia

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el Expte.: S-01/2003. Ampliación de la red de radio de último recurso y de la plataforma integrada de comunicaciones de que dispone el 112 de Extremadura ..... 11871

## Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Notificaciones.**— Anuncio de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “C.U.”, cuya titularidad ostenta D. Martín Carbacho Moreno ..... 11872

**Notificaciones.**— Anuncio de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 12 de junio de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “Galapagueña”, cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz ..... 11873

**Notificaciones.**— Anuncio de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 13 de junio de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “C.U.”, cuya titularidad ostenta D. Jacobo Romero Lozano ..... 11874

**Notificaciones.**— Anuncio de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “Tejares de Arriba”, cuya titularidad ostenta D. Laurentino Martín García ..... 11876

**Notificaciones.**— Anuncio de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 28 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “C.U.”, cuya titularidad ostenta D<sup>a</sup> Isabel Izquierdo Calle ..... 11877

## Consejería de Economía y Trabajo

**Minas.**— Anuncio de 8 de febrero de 2002, sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10109 ..... 11878

**Minas.**— Anuncio de 19 de agosto de 2003, sobre solicitud de concesión directa de explotación denominada “Piedra Escrita”, nº 12.579 ..... 11879

**Asociaciones. Estatutos.**— Anuncio de 22 de agosto de 2003, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Alburquerque”, en siglas “Upta Alburquerque”. Expte.: 06/664 ..... 11879

**Asociaciones. Estatutos.**— Anuncio de 22 de agosto de 2003, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Montemolín”, en siglas “Upta Montemolín”. Expte.: 06/665 .. 11880

**Minas.**— Anuncio de 27 de agosto de 2003, sobre solicitud de permiso de investigación minera denominada “Cerro del Puerto” nº 12.610 ..... 11880

**Notificaciones.**— Anuncio de 1 de septiembre de 2003, de Trámite de Audiencia recaído en el expediente AC-00-0148-I, del que es titular la empresa Vema Montajes Eléctricos, S.A.L. .... 11881

**Notificaciones.**— Anuncio de 1 de septiembre de 2003, sobre Resolución de Archivo recaída en el expediente AD-02-0128-I, del que es titular la empresa Teled Extremadura, S.L. .... 11881

**Minas.**— Anuncio de 3 de septiembre de 2003, sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, nº 10137-00 ..... 11881

**Notificaciones.**— Edicto de 6 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa ... 11881

**Notificaciones.**— Edicto de 22 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa ..... 11882

**Notificaciones.**— Edicto de 25 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa ..... 11882

## Consejería de Fomento

**Expropiaciones. Información pública.**— Resolución de 1 de septiembre de 2003, de la Secretaría

General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Nueva Autovía Autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo II (Río Tiétar - N-630) P. de construcción” ..... 11883

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica “Estudio y Plan Territorial de La Vera”. Expte.: 033UC020 ..... 11888

**Información pública.**— Anuncio de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 14, polígono 24, finca “La Caballería”. Promotor: D. Julio Otero García, en Garciaz ..... 11888

**Información pública.**— Anuncio de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar para guarda. Situación: Finca “Dehesa Vieja”. Promotor: D. Alfredo Mateos Patier, en Casatejada ..... 11888

**Información pública.**— Anuncio de 13 de agosto de 2003, sobre instalación de planta de trituración y clasificación de áridos. Situación: Paraje “Las Casillas”. Promotor: Áridos La Cumbre, D.F.G., S.L., en Trujillo ..... 11889

**Notificaciones.**— Anuncio de 29 de agosto de 2003, sobre notificación de Trámites de Audiencia de los expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 11889

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de septiembre de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 11890

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de septiembre de 2003, sobre notificaciones de Requerimientos de Inspección de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 11891

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de septiembre de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 11892

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Adjudicación.**— Resolución de 5 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato administrativo especial acompañantes rutas de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2003/2004 ..... 11893

## Consejería de Bienestar Social

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición e instalación de diversos electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social”. Expte.: SU 03/07 ..... 11893

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Notificaciones.**— Anuncio de 4 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Tienda Pone Red, S.L. .... 11894

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Félix Cardoso Borreguero ..... 11894

**Notificaciones.**— Anuncio de 5 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Purificación Monterrubio Carranco ..... 11894

**Concurso.**— Anuncio de 15 de septiembre de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, para “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Talayuela”. Expte.: CA-02.065 ..... 11895

## Consejería de Desarrollo Rural

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Aliseda ..... 11896

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Aliseda ..... 11896

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cáceres ..... 11896

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cáceres ..... 11897

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Herrerueta ..... 11897

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de

vía pecuaria en el término municipal de Santa Marta de los Barros ..... 11897

**Vías pecuarias.**— Anuncio de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Villalba de los Barros ..... 11898

### Consejería de Hacienda y Presupuesto

**Notificaciones.**— Edicto de 25 de julio de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador nº 10127 incoado a D<sup>a</sup> María Inmaculada Gómez Hisado ..... 11898

### Servicio Extremeño de Salud

**Adjudicación.**— Resolución de 28 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra “Reforma para creación de nuevo Área de Fecundación In Vitro —FIV— en Hospital Materno Infantil de Badajoz”. Expte.: CO/00/12/03/CA ..... 11899

### Servicio Extremeño Público de Empleo

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de Comedor y Cafetería en el Centro de Formación Ocupacional en Don Benito ... 11899

### Ayuntamiento de Miajadas

**Normas subsidiarias.**— Anuncio de 4 de septiembre de 2003, sobre modificación nº 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal ..... 11899

### Ayuntamiento de Moraleja

**Urbanismo.**— Anuncio de 9 de septiembre de 2003, sobre Estudio de Detalle ..... 11900

### Agencia Tributaria. Delegación de Huesca

**Notificaciones.**— Anuncio de 4 de septiembre de 2003, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio ..... 11900

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 168/2003, de 9 de septiembre, por el que se establecen ayudas contra la erosión como primera medida para la reconstrucción de los montes destruidos como consecuencia de los incendios forestales producidos en el verano del 2003.*

Advertido errores de transcripción en el Decreto 168/2003, de 9 de septiembre, por el que se establecen ayudas contra la erosión como primera medida para la reconstrucción de los montes destruidos como consecuencia de los incendios forestales producidos en el verano de 2003, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 109 de 16 de septiembre de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 7, página 11722, columna primera, punto 1, apartado c)

Donde dice:

“c) Memoria pormenorizada de actuaciones valorada”.

Debe decir:

“c) Memoria pormenorizada de actuaciones valorada (sólo cuando se soliciten importes distintos a los publicados en este Decreto)”.

En la Disposición Transitoria, página 11723, columna segunda

Donde dice:

“... de las mejoras solicitudes...”

Debe decir

“... de las mejoras solicitadas...”

En el Anexo I, página 11725, añadir lo siguiente:

“— Casar de Palomero.

• Polígonos 1, 2, 3, 8, 9 y 10”

En el Anexo II, página 11725, columna primera, párrafo segundo, línea cuarta,

Donde dice:

“... se procederá al descepado de los pies y desramado...”

Debe decir:

“... se procederá al descopado de los pies y desramado...”

En el Anexo II, página 11725, columna primera, párrafo sexto, línea cuarta,

Donde dice:

“... se procederá al descepado de los pies y desramado...”

Debe decir:

“... se procederá al descopado de los pies y desramado...”

En el Anexo II, página 11725, columna segunda, línea doce,

Donde dice:

“Apeo de pies de coníferas < de 10 cm y/o eliminación de restos...”

Debe decir:

“Apeo de pies de coníferas < de 10 cm y eliminación de restos...”

En Anexo III, página 11726, columna segunda, punto 10,

Donde dice:

“Apeo de pies de coníferas < de 10 cm y/o eliminación de restos...”

Debe decir:

“Apeo de pies de coníferas < de 10 cm y eliminación de restos...”

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 28/2003, de 15 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Vázquez López, como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo, a solicitud del interesado de acuerdo con el procedimiento y dentro del plazo legalmente establecido, dispongo el nombramiento de D. Antonio Vázquez López, como Consejero Permanente del Consejo Consultivo de Extremadura.

Dado en Mérida, a 15 de septiembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*ORDEN de 11 de septiembre de 2003, por la que se dispone el cese de D<sup>a</sup> Eduvigis Álvarez Rebollo, como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, sobre el régimen jurídico de personal eventual,

DISPONGO

Artículo único:

Acordar el cese de D<sup>a</sup> Eduvigis Álvarez Rebollo como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la

Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 11 de septiembre de 2003, por la que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Torres García, como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura,

aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, sobre el régimen jurídico de personal eventual,

#### DISPONGO

Artículo único:

Nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Torres García como Jefa de Gabinete de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 18 de septiembre de 2003, por la que se convocan ayudas para estudio de idiomas modernos, dirigidas a empleados públicos dependientes de la Junta de Extremadura.*

En el marco de las acciones programadas en el XII Plan de Formación de la Junta de Extremadura, y dentro del Plan de Formación Propia para el año 2003 (aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia, de 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la correspondiente Comisión Paritaria, y a propuesta del Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública), esta Consejería procede a efectuar la presente convocatoria, que se ajustará a las siguientes BASES:

Primera.- Objeto.

1. Se convocan ayudas económicas individuales dirigidas a promocionar el estudio de idiomas modernos entre los empleados públicos dependientes de la Junta de Extremadura.

2. El crédito global disponible para estas ayudas es de 12.000 euros, a financiar con cargo al Plan de Formación Propia de la Junta

de Extremadura para el año 2003 (aplicación 11.02.121D.226.06.50 del actual ejercicio presupuestario).

Segunda.- Destino y cuantía de las ayudas.

1. Las ayudas se destinarán a sufragar, total o parcialmente, el coste de la matrícula correspondiente al curso académico 2003/2004 en Escuelas Oficiales de Idiomas, Curso homologado "That's English" o cursos anuales promovidos por el Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED, así como coste de matrícula en régimen de enseñanza libre correspondiente al curso académico 2002/2003 en Escuelas Oficiales de Idiomas. El importe máximo a percibir de forma individual por cada beneficiario se fija en 150 euros.

2. Podrá solicitarse el abono del coste de matrícula (oficial o libre) de un solo idioma y curso, así como en una única modalidad, presencial o a distancia.

3. Se excluyen los costes de matrícula en asignaturas sueltas de Idiomas integradas en programas reglados de estudios de los distintos niveles educativos.

4. La percepción de las ayudas será incompatible con cualesquiera otras prestaciones económicas o becas otorgadas para idéntica finalidad.

### Tercera.- Beneficiarios.

Con carácter general, las acciones contempladas en la presente orden están dirigidas a empleados públicos de la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su vínculo jurídico con la Administración. No obstante, quedan expresamente excluidos de participar en esta convocatoria, al contar con su propia oferta formativa, los siguientes colectivos profesionales:

- a) el profesorado dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología,
- b) el personal estatutario y laboral del Servicio Extremeño de Salud (SES), así como la totalidad del personal sanitario adscrito o integrado en dicho organismo.

### Cuarta.- Solicitudes y plazo.

1. Las solicitudes, ajustadas al modelo oficial de instancia recogido en el Anexo, se dirigirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia (Avda. de la Libertad, s/n. 06800 Mérida), y se presentarán en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. En todo caso los solicitantes deberán acompañar copia autenticada del documento justificativo de haber abonado la matrícula correspondiente al curso académico 2003/2004, o curso académico 2.002/2.003 en el caso de matrícula en régimen de enseñanzas libres, así como declaración en la que manifiesten no ser beneficiarios de otra prestación económica destinada a esta misma finalidad. Ello sin perjuicio de cualquier otro documento acreditativo de las circunstancias que pudieran incidir en la aplicación de los criterios de selección consignados en la Base quinta.

3. Las solicitudes para percibir las presentes ayudas podrán ser formalizadas hasta el 15 de octubre de 2003, último día de plazo para su admisión.

### Quinta.- Adjudicación de las ayudas.

1. La adjudicación de las ayudas se realizará en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de publicación de la presente

Convocatoria, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, a propuesta de la Comisión Paritaria de Formación Propia prevista en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, siendo comunicada individualmente a cada interesado.

Aquellos peticionarios que no reciban notificación en el indicado plazo, deberán entender desestimada su solicitud.

2. En el supuesto de que el montante económico de las ayudas solicitadas supere el crédito máximo que se especifica en la Base 1ª de esta convocatoria, la Comisión podrá determinar los beneficiarios y/o la cuantía individual a conceder, de acuerdo con los siguientes criterios:

— Tendrán siempre preferencia los funcionarios y laborales fijos sobre el personal interino o contratado temporal.

— Se dará prioridad a los alumnos que, habiendo sido perceptores de estas ayudas durante el año académico precedente, acrediten haber superado el curso para el que la solicitaron.

— Se considerarán las solicitudes de alumnos de nueva incorporación al estudio de Idiomas en los centros oficiales aludidos en la Base segunda.

— Se primará la matriculación en lenguas comunitarias (U.E.) respecto a otros Idiomas modernos.

— Se tendrán en cuenta, por último, las solicitudes de alumnos que, habiendo sido beneficiarios de ayudas durante el año académico precedente, no hubieran superado el curso para el que la recabaron.

### Sexta.- Aplicación e interpretación de las Bases.

Corresponderá a la Comisión Paritaria reseñada en la Base quinta de esta convocatoria interpretar cuantas dudas pudiera suscitar la aplicación de las presentes Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Mérida, a 18 de septiembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ



## ANEXO I

## MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIO DE IDIOMAS MODERNOS

## DATOS PERSONALES Y BANCARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____	
N.I.F. _____	DOMICILIO _____
Nº. _____	LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____
TELÉFONO DE CONTACTO _____	
DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA O CAJA _____	
CÓDIGO ENTIDAD Y Nº DE CUENTA/LIBRETA (20 DÍGITOS) _____	

## DATOS PROFESIONALES

SITUACIÓN LABORAL	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO	<input type="checkbox"/> LABORAL FIJO
	<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> LABORAL TEMPORAL
PUESTO DE TRABAJO O CATEGORÍA _____		
ESPECIALIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL _____		GRUPO _____
CONSEJERÍA/ORGANISMO _____		
CENTRO DE TRABAJO _____		
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO _____		
LOCALIDAD _____	C.P. _____	PROVINCIA _____
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO _____		FAX _____

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

IDIOMA SOLICITADO _____	CURSO _____
MODALIDAD _____	ENTIDAD ORGANIZADORA _____
COSTE DE LA MATRÍCULA _____ EUROS	
<input type="checkbox"/> Se matricula por primera vez (Marcar SI/NO)	<input type="checkbox"/> Se percibió ayuda en el anterior curso académico. (Marcar SI/NO)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.  
(firma)

- Se acompaña fotocopia compulsada del justificante de pago de la matrícula.
- Se acompaña fotocopia compulsada acreditativa de los resultados del curso anterior.
- Se acompaña declaración manifestando no ser beneficiario de otra ayuda para idéntico fin.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Cuéllar”, del término municipal de Almendralejo.**

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003 de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “Cuéllar”, propiedad de Antonio Sánchez García situada en el término municipal de Almendralejo, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 11/BA/0306 y nº de Registro Sanitario P-10006254.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 18 de agosto de 2003.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha de 30 de julio de 2003, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Comunidades de Regantes de Badajoz, Montijo y Talavera la Real. Asiento 39/2003.**

VISTO: el contenido del Acta en la que se recogen acuerdos adoptados el 30 de julio de 2003 por la Comisión Negociadora

del Convenio Colectivo de Trabajo de las COMUNIDADES DE REGANTES DE BADAJOZ, MONTIJO Y TALAVERA LA REAL, con código informático 0600673, y relativos a revisión salarial para el 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, por el que se modifican la denominación y número de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y crea la de Economía y Trabajo (DOE 28-6-2003); Decreto 136/2003, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo (D.O.E. 31-7-2003), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura

### ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería citada, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —BOP— y en el Diario Oficial de Extremadura —DOE—, del texto de Acta que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 4 de agosto de 2003.

El Director General de Trabajo,  
P.D. (Res. 29-7-2003. DOE 31-07-2003),  
El Director General de Empleo,  
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

### ACTA

En Badajoz a 30 de julio de 2003 se reúnen los miembros componentes de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de las Comunidades de Regantes de Badajoz, Montijo y Talavera, asistiendo a la misma:

Por parte de las Comunidades de Regantes:

- D. José Espinosa

- D. Javier Aguado
- D. Félix Acero

Y por la representación de los trabajadores asisten:

- La central sindical CCOO representada por: Francisco Rodríguez Carballo y Antonio Santiago Crespo.

• Están también presentes los siguientes representantes sindicales de los trabajadores:

- José Coto Paciencia
- Pedro Gragera de la Sal
- Lorenzo de la Oz Gallego
- Francisco Barroso García
- Cándido Castillo Collado
- Francisco Ramírez Romero
- Cándido Hernández Gallardo
- Hipólito Alcalá Pérez

ASESORES:

- Antonio Santiago Crespo
- Francisco Rodríguez Corbacho

#### ACUERDOS:

Primero.- Proceder al estudio de los salarios para ser aplicados en el presente año, dejando para el mes de septiembre y siguientes la negociación de los demás artículos del actual Convenio; a tal efecto las centrales sindicales presentaran una plataforma que será objeto de estudio y análisis por los empresarios.

Segundo.- Por tal motivo se fija un incremento salarial del 3% sobre la tabla del actual convenio y con efectos retroactivos del mes de enero del presente año.

Las empresas vendrán obligadas a incrementar estos salarios al final del presente año en un porcentaje que sumado al incremento anterior del salario sea igual a la subida del IPC real de 2003 más un punto.

Esta subida salarial se aplicará a todos los conceptos económicos.

Tercero.- Las partes remitirán este Acta a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOP.

En Badajoz, fecha arriba indicada.

**RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del “Acta de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Corporación de Medios de Extremadura”. Expte.: 7/2003.**

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Corporación de Medios de Extremadura (código de convenio 8100012), suscrita el 19 de junio de 2003 por los representantes de la empresa, de una parte, y por el Comité de Empresa de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95); art.2. c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81) y Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE de 17-5-95).

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, 12 de agosto de 2003.

El Director General de Trabajo,  
P. Resolución de 29-7-2003 (DOE 31-7-2003),  
El Director General de Empleo,  
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000396-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-

2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cuacos de Yuste. "El Chorrillo" en Cuacos de Yuste.

Presupuesto en euros: 8.128,29.

Presupuesto en pesetas: 1.352.434.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000396-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000514-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Hernán Pérez. C/ Macarro en el T.M. de Hernán Pérez.

Presupuesto en euros: 15.254,00.

Presupuesto en pesetas: 2.538.052.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000514-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000660-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Malpartida de Cáceres. Avda. Barjola en el T.M. de Malpartida de Cáceres.

Presupuesto en euros: 23.220,37.

Presupuesto en pesetas: 3.863.544.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000660-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001163-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valverde de la Vera. Avda. de Condes de Nieva en el T.M. de Valverde de la Vera.

Presupuesto en euros: 8.128,30.

Presupuesto en pesetas: 1.352.435.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001163-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005258-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Avda. de la Constitución en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 17.460,50.

Presupuesto en pesetas: 2.905.183.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005258-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-007276-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Emdecoria, S.L. con domicilio en: Coria, Plaza de San Pedro, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Emdecoria, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: C.T. Cepansa.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,280.

Emplazamiento de la línea: Urbanización "El Banconillo" de Coria.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Coria. Avda. Virgen de Argeme, 52.

Presupuesto en euros: 39.015,80.

Presupuesto en pesetas: 6.491.683.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007276-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-010177-016052.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los

trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Torre metálica nº 2185 de la LAMT 20 KV. "Puerto de los Carneros" de la STR Talarrubias.

Final: Nuevo C.T. Abrevadero.

Términos municipales afectados: Fuenlabrada de los Montes.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,318.

Emplazamiento de la línea: Plaza de los Quiñones en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Fuenlabrada de los Montes. Plaza de los Quiñones en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes.

Presupuesto en euros: 35.083,99.

Presupuesto en pesetas: 5.837.485.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016052.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 2 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005601-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	13,800 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Hervás. Ctra. de Baños en el T.M. de Hervás.

Presupuesto en euros: 8.462,13.

Presupuesto en pesetas: 1.407.980.

Finalidad: Aumento de potencia para suministro a hotel.

Referencia del Expediente: 10/AT-005601-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del

Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-000973-000002.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Santa Marta de Magasca. Plazuela en Santa Marta de Magasca.

Presupuesto en euros: 15.506,52.

Presupuesto en pesetas: 2.580.068.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000973-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-002031-000002.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo núm. 1, Proyectoado de L.A.M.T. "Guadalupe" de STR Cañamero.

Final: Empalme a realizar con línea "Guadalupe" de STR Cañamero en dirección a C.T. "Fábrica".

Términos municipales afectados: Guadalupe.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,169.

Apoyos: Metálico.



Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades del C.T. Guadalupe-Calderías y C/ Badajoz.

Presupuesto en euros: 15.723,59.

Presupuesto en pesetas: 2.616.185.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002031-000002.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-007261-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo núm. 1 Proyectado en sustitución del núm. 27 de la LAMT a C.T. núm. 1 Particular "Ayuntamiento 2".

Final: Apoyo núm. 2167 Ramal "Diseminadas de Vegaviana" de LAMT a 15 KV. "Cilleros" de STR Moraleja.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,550.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 21.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Moraleja, entre el paraje el Chorrerón y la Ermita Nuestra Señora de La Vega.

Presupuesto en euros: 49.889,39.

Presupuesto en pesetas: 8.300.896.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007261-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016041.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: LMT Los Santos, Tramo de C.T. "Polígono nº 2 a C.T. "Carballo" en Zafra.

Final: Nuevo C.T. Compartido (Bucle) C.T. "Marcesa", nº 69878 Polígono Industrial Municipal de Zafra.

Términos municipales afectados: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,147.

Emplazamiento de la línea: C/ Principal del Polígono Industrial "Municipal" del T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 30.403,21.

Presupuesto en pesetas: 5.058.668.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016041.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de septiembre de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena).**

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena), por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2002, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 11 de septiembre de 2003.

El Secretario General  
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 2**

**EXPEDIENTE:** OBR2002052

NUEVA AUTOVIA AUTONOMICA MIAJADAS-VEGAS ALTAS

**TÉRMINO MUNICIPAL:** 604400

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
327/0	29 / 281	ÁLVAREZ SUÁREZ, JUAN VICENTE	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
438/0	210 / 12	ANDUJAR BANDA, LUISA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
311/0	211 / 5060	APARICIO CERRATO, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
393/0	219 / 146	APARICIO GARCÍA-MOLINA, JUAN Y OTROS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
360/0	209 / 23	ARROYO GONZÁLEZ, BENITO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
250/0	5 / 11a	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
251/0	5 / 8	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
256/0	7 / 4	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
261/0	24 / 90c	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
262/0	24 / 91ab	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
269/0	23 / 88	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
270/0	23 / 89ab	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
271/0	23 / 90	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
272/0	23 / 91abed	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
279/0	210 / 2a	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
315/0	318 / 112	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
364/0	209 / 31	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
366/0	209 / 35	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
370/0	220 / 4	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
372/0	220 / 3	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
373/0	219 / 41	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
383/0	0 / 1573101	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
387/0	219 / 115	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
394/0	219 / 142c	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
400/0	0 / 1067024	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
455/0	219 / 113a	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
456/0	219 / 113b	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
457/0	0 / 1067023	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
462/0	318 / 91	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
464/0	23 / 91c	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
492/0	219 / 150	AYUNTAMIENTO DON BENITO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
403/0	29 / 288	BANDA RUÍZ, MANUELA BARRANTES BARRANTES, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
346/0	29 / 357	BARRANTES LOZANO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
426/0	29 / 132	BARRANTES LOZANO, JUAN IGNACIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
338/0	29 / 295	BARRANTES MUÑOZ, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00

( BADAJOZ )

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
428/0	29 / 129	BARRANTES OLIVARES, BENITO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
429/0	29 / 128	BARRANTES OLIVARES, LEANDRO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
421/0	29 / 139	CALDERÓN REJAS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
242/0	2 / 22	CALZAS MÉNDEZ, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
243/0	2 / 32	CALZAS MÉNDEZ, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
312/0	211 / 5061	CAMACHO QUINTANA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
481/0	211 / 5064	CAMACHO QUINTANA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
310/0	211 / 5034	CAMACHO QUINTANA, JOSE	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
356/0	31 / 12a	CAMPOS CARMONO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
258/0	25 / 230f	CARMONA MENEÁ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
263/0	24 / 104	CARMONA MENEÁ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
268/0	23 / 87a	CARMONA MENEÁ, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
436/0	23 / 86	CARMONA MENEÁ, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
330/0	29 / 283	CARMONA SUÁREZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
333/0	29 / 286	CARMONA SUÁREZ, ISABEL Y HNOS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
405/0	29 / 286	CARMONA SUÁREZ, ISABEL Y OTROS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
322/0	318 / 158	CASADO DELGADO, M <sup>a</sup> DOLORES	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
355/0	31 / 14	CASADO MERA, MANUELA Y ANTONIA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
416/0	29 / 202	CASADO VARGAS, TEODORO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
431/0	29 / 124	CASAS CASTAÑÓN, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
401/0	0 / 1367013	CERRATO VALVERDE, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
402/0	0 / 1367012	CERRATO VALVERDE, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
386/0	219 / 112	CIDONCHA MERINO, PURA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
491/0	219 / 114	CIDONCHA MERINO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
380/0	219 / 48	CIDONCHA REHECHO, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
362/0	209 / 15	CONCELLÓN PUELLO, PILAR	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
395/0	219 / 155	CONST. Y PROMOC. VELARDE S.L.,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
414/0	29 / 214ab	CORRALIZA MARTÍN, DIEGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
419/0	29 / 199ab	CORRALIZA PAREJO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
420/0	29 / 182a	CORRALIZA PAREJO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
422/0	29 / 138	CORRALIZA PAREJO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
303/0	211 / 53	CORTÉS RUBIO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
244/0	2 / 34a	CRUZ SÁNCHEZ, DIEGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
408/0	29 / 239	DAZA NARANJO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
475/0	0 / 1573101	DESCONOCIDO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
306/0	211 / 48	DÍAZ CASADO, FIDEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30
245/0	2 / 35	DIESTRO RAYEGO, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
447/0	29 / 338	DORADO ROBLES, JUAN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
283/0	210 / 5002	ESC. CAP. AGRARIA - CONS. AGRICULTURA,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
476/0	219 / 145	ESCOBAR MURILLO, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
296/0	210 / 5004	ESCUELA CAPACITACIÓN AGRARIA,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
298/0	211 / 5001	ESCUELA CAPACITACIÓN AGRARIA,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
459/0	28 / 1	ESCUELA CAPACITACIÓN AGRARIA, C. AGRICULTURA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
382/0	219 / 109	ESTRADA CABEZAS, MARGARITA MARÍA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
397/0	0 / 1067027	EUSEBIO GALLEGO S.A.,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
398/0	0 / 1067026	EUSEBIO GALLEGO S.A.,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
399/0	0 / 1067025	EUSEBIO GALLEGO S.A.,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
240/0	2 / 27a	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, AMADOR	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
437/0	23 / 93c	FITZ JAMES STUART GÓMEZ, LUIS ESTEBAN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
463/0	26 / 15a	FITZ JAMES-STUART GÓMEZ, LUIS ESTEBAN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
486/0	318 / 122	FLORES MORCILLO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
287/0	210 / 11a	GALLEGO GALLEGO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
282/0	210 / 3a	GALLEGO PAREJO, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
253/0	5 / 14ab	GAMERO ROMERO, MAGDALENA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
495/0	5 / 10a	GAMERO ROMERO, MAGDALENO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
453/0	29 / 346a	GARCÍA CORRALIZA, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
321/0	318 / 156	GARCÍA GRANDE, HNOS.	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
342/0	29 / 347ab	GARCÍA RAYEGO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
349/0	30 / 61b	GARCÍA RAYEGO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
450/0	29 / 341	GARCÍA RAYEGO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
339/0	29 / 299	GIL NARANJO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
490/0	219 / 47	GÓMEZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN Y JOSEFA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
424/0	29 / 142a	GÓMEZ HIDALGO, CÉSAR	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
425/0	29 / 142b	GÓMEZ HIDALGO, CÉSAR	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
238/0	2 / 1	GONZÁLEZ CALZADO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
324/0	29 / 276	GONZÁLEZ CORRALIZA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
411/0	29 / 230	GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
494/0	29 / 231	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VDA. DE JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
484/0	318 / 104	GRUJOTA LÓPEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
454/0	30 / 158	GUISADO VARGAS, JAVIER	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
359/0	209 / 22a	GUTIERREZ ORTIZ, MAURICIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
352/0	30 / 122	GUTIERREZ PÉREZ DE VILLAR, JOSE MARÍA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
367/0	209 / 9a	GUTIÉRREZ TENA-BORRALLO, ISIDRO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
435/0	26 / 18b	HERMANOS PROVEDO EGUIA S.A.,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
417/0	29 / 198	HIDALGO JIMÉNEZ, ROSARIO Y CORRALIZA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
319/0	318 / 128	HIDALGO TEJADA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
474/0	29 / 302a	HIDALGO TENA, VALENTÍN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
368/0	209 / 10	HORRILLO GONZÁLEZ-ONTIVERO, MARÍA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
388/0	219 / 116	HURTADO GERTRUDIS, JOSE CARLOS	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
396/0	0 / 1067011	IBERDROLA,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
317/0	318 / 127a	LEAL DELGADO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
259/0	25 / 229ab	LERMA BALDOVI, M <sup>o</sup> ISABEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
483/0	318 / 106	LIVIANO PÚA, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
307/0	211 / 47	LÓPEZ BERMEJO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
309/0	211 / 5013	LÓPEZ BERMEJO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
301/0	211 / 57a	LÓPEZ SANCHEZ, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	11:30
304/0	211 / 51	LOZANO MARTÍN-PERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
305/0	211 / 50	LOZANO MARTÍN-PERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
344/0	29 / 361a	LOZANO MUÑOZ, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
273/0	23 / 146	LOZANO RODRÍGUEZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
385/0	219 / 111	MACARRO DE ARCOS, MANUEL Y OTROS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
482/0	318 / 89	MANCHADO CASANOVA, JUANA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
341/0	29 / 348	MANCHADO MARÍN, JUSTO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
343/0	29 / 349	MANCHADO MARTÍN, JUSTO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
451/0	29 / 344	MANCHADO MERA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
446/0	29 / 337a	MARTÍN ADAMEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
478/0	0 / 1067021	MARTÍN HIDALGO, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
286/0	210 / 10a	MARTÍN MORCILLO, PURIFICACIÓN Y HNOS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
314/0	318 / 90	MARTÍN PAREJO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
297/0	210 / 27abcd	MARTÍN PERO HURTADO, CARMÉN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
480/0	211 / 49	MATEOS GRANADO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
241/0	2 / 31	MAYORAL CORRALES, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
278/0	210 / 1	MAYORAL PÉREZ-VILLAR, MARÍA PILAR	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
267/0	26 / 21	MERA CAZALET DE HAUT, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
276/0	23 / 151	MERA CAZALET DE HAUT, GULLERMO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
274/0	23 / 159	MERA CAZALET DE HAUT, JAVIER	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
275/0	23 / 154	MERA CAZALET DE HAUT, JULIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
473/0	29 / 241	MERA LORO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
353/0	30 / 121	MERA LOZANO, MARÍA FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
277/0	210 / 5005a	MERA MATÍN, NATIVIDAD	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
358/0	209 / 9001	MINISTERIO DE FOMENTO,	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
293/0	210 / 30	MIRANDA CAPILLA, GLORIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
392/0	219 / 147	MORA RODRÍGUEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
288/0	210 / 13a	MORA TORRES, MARÍA PÉTRA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
468/0	318 / 171	MORAGA GIL, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		( BADAJOZ )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
442/0	318 / 184	MORAGA LOZANO, ANDREA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
444/0	318 / 186	MORAGA LOZANO, M <sup>a</sup> PILAR	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
443/0	318 / 185	MORAGA LOZANO, NICOLASA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
412/0	29 / 229	MORAGA MERA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
423/0	29 / 141a	MORAGA MERA, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
477/0	219 / 144a	MORCILLO MORCILLO, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
488/0	318 / 153	MORENO MORENO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
441/0	318 / 125	MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
378/0	219 / 154	MUÑOZ DÍAZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
427/0	29 / 131	MUÑOZ GONZÁLEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
375/0	219 / 156	MUÑOZ MORA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
430/0	29 / 127	MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	11:30
335/0	29 / 304	NARANJO MORENO, EMILIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
334/0	29 / 300	NARANJO MORENO, EMILIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
336/0	29 / 301	NARANJO MORENO, EMILIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
389/0	219 / 117	NIETO TORRES, HROS DE RAMÓN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
452/0	29 / 345	OLIVARES EXPÓSITO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
351/0	30 / 157	OLIVARES GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
348/0	29 / 356	OLIVARES MANCHADO, RUFINO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
374/0	219 / 42	ONTIVERO SÁNCHEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
363/0	209 / 12	PAJARES SÁNCHEZ, ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
365/0	209 / 11	PAJARES SÁNCHEZ, ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
445/0	29 / 234	PAJUELO SÁNCHEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
466/0	211 / 23a	PALOMERO GRANDE, JULIAN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
467/0	211 / 55a	PAREDES ÁLVAREZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
300/0	211 / 19ac	PAREJO HURTADO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
350/0	30 / 62	PAREJO MANZANEDO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
448/0	29 / 339a	PAREJO MANZANEDO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
357/0	210 / 21a	PAREJO MARÍN-ROMO, JOSÉ Y OTROS	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
294/0	210 / 21a	PAREJO MARTÍN, JOSÉ, ROMO Y OTROS	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
239/0	2 / 25a	PÉREZ PÉREZ, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
292/0	210 / 31a	PRieto ESPADA, EMILIO DOMINGO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
260/0	25 / 228b	PROCOEX S.C.,	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
485/0	318 / 182	PROPIEDAD LITIGIOSA ,	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
320/0	318 / 154	QUIRÓS CABALLERO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00
493/0	219 / 149	QUIRÓS CASILLAS, SIMÓN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
439/0	318 / 118	RAMOS ÁLVAREZ, JORGE	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
458/0	31 / 16	RAMOS GONZÁLEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
407/0	29 / 284	RAMOS GONZÁLEZ, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
337/0	29 / 287	RAMOS GONZÁLEZ, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
404/0	29 / 287	RAMOS GONZÁLEZ, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
406/0	29 / 285	RAMOS GONZÁLEZ, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
415/0	29 / 215	RAYEGO JIMÉNEZ, LUIS Y MICAELA	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
299/0	211 / 64	REBOLLO LÓPEZ, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
376/0	219 / 43	RELLÁN SOUTO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
354/0	31 / 17	RESECO RAPOSO, PILAR	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
371/0	219 / 40	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, NATIVIDAD	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
410/0	29 / 232	RODRÍGUEZ CARMONA, GERMÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
326/0	29 / 309	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
461/0	318 / 87	RODRÍGUEZ MANCHADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
440/0	318 / 124	RODRÍGUEZ ROMERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
465/0	23 / 156a	ROLDÁN SEPULVEDA, GERMÁN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
469/0	318 / 73	ROMERO BENAVIDES, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
295/0	210 / 28ab	ROMERO DE LA CRUZ, JUAN MARÍA	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
369/0	208 / 50	ROMERO GIL, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
332/0	29 / 305	ROMERO HUERTAS, FERMÍN	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
418/0	29 / 197	ROMERO PÉREZ-VILLAR, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
487/0	318 / 123	ROMERO PUERTO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
471/0	29 / 236	ROMERO ROMERO, JUSTO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
284/0	210 / 8a	ROSADO PÉREZ VILLAR, EMILIO	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	11:30
316/0	318 / 126a	RUIZ GARCÍA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
460/0	211 / 83	RUIZ GARCÍA-PAREDES, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
391/0	219 / 148	RUIZ HERNÁNDEZ, GREGORIO Y OTROS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
384/0	219 / 110	RUIZ PAREDES, DOLORES	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
265/0	26 / 2a	SAAVEDRA SILVA, RAMÓN C.B.	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
266/0	26 / 3ac	SAAVEDRA SILVA, RAMÓN C.B.	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
432/0	209 / 25a	SÁNCHEZ ARROYO, HNOS.	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
361/0	209 / 18b	SÁNCHEZ ARROYO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
329/0	29 / 282	SÁNCHEZ CARMONA, CARMEN	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
257/0	25 / 231abgk	SÁNCHEZ DE QUIRÓS, ISABEL, FCO Y Mª DOL	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
290/0	210 / 17ab	SÁNCHEZ NIETO, GERTRUDIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
381/0	219 / 108	SÁNCHEZ PORRO-GUTIERREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
325/0	29 / 277	SÁNCHEZ RENCO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
247/0	5 / 2ab	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
248/0	5 / 2d	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00



TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
249/0	5 / 1bfg	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
254/0	6 / 54	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
255/0	7 / 3efgh	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
433/0	5 / 1e	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
413/0	29 / 213	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
313/0	318 / 75a	SÁNCHEZ SOSA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
291/0	210 / 76a	SANTAMARÍA LOZANO, JUANA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
479/0	0 / 1067022	SAT N° 5750 ALIMENTOS ESPAÑOLES,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
472/0	29 / 235	SEGADOR ROMERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
470/0	29 / 228	SUÁREZ NIETO, ROSA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	10:00
489/0	29 / 354	TAPIA LLANOS, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
340/0	29 / 298	TAPIA LOZANO, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
331/0	29 / 306	TAPIA LOZANO, JUANA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
328/0	29 / 307	TAPIA TEJADA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
345/0	29 / 350	TENA PÉREZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
347/0	29 / 352	TENA PÉREZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
308/0	211 / 26	TIMOTEO GARCÍA, BIENVENIDO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
302/0	211 / 54ab	TIMOTEO MARTÍNEZ, ATANASIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
323/0	29 / 310	VADILLO ALBERTÍN, SACRAMENTO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
377/0	219 / 44	VALLEJO BLANCO, EMILIO (C.B.)	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
379/0	219 / 46a	VALOR SEGOVIA, FRUCTUOSO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
289/0	210 / 14a+	VALVERDE CALDERÓN, JUANA Y HNOS.	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
409/0	29 / 233	VÁZQUEZ GUILLÉN, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
252/0	5 / 9ce	VELARDE DÍAZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
318/0	318 / 127b	VELARDE GALLEGU, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
390/0	219 / 118	VELARDE RUIZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
449/0	29 / 340	VIDAL MANSO, LINO	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
280/0	210 / 7a	VIVEROS DON BENITO SL,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
281/0	210 / 7b	VIVEROS DON BENITO SL,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
285/0	210 / 9a	VIVEROS DON BENITO SL,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
434/0	26 / 14a	VIVEROS PROVEDO S.A.,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
264/0	0 /	ZONA URBANA RUECAS,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30
246/0	2 / 9012	ZONA URBANA VIVARES,	AYUNTAMIENTO	07/10/2003	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 615300		VILLANUEVA DE LA SERENA		(BADAJÓZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
34/0	36 / 5103	SEGADOR CHAMIZO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
35/0	36 / 5104	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
36/0	36 / 5108	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
37/0	26 / 5109	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
38/0	36 / 5110	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
39/0	36 / 5112b	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
40/0	36 / 5107	CARMONA GONZÁLEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
41/0	36 / 5106	GONZÁLEZ LOZANO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
42/0	36 / 5105	ORTIZ CABANILLAS, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
43/0	36 / 5102	RODRÍGUEZ CHAMIZO, GERMÁN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
44/0	36 / 5101	PÉREZ MURILLO, HROS. DE MARÍA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
45/0	36 / 5100	CHAPARRO MARTOS, CARLOS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
46/0	36 / 5099	CHAPARRO MARTOS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
47/0	36 / 5120ac	RODRÍGUEZ OLIVARES, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
48/0	36 / 5136	GARCÍA LEÓN, ROQUE	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
49/0	36 / 5135	REJAS TENA, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
50/0	36 / 5132ab	LOZANO RAMOS, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
51/0	36 / 5134	MORAGA TAPIA, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
52/0	36 / 5128a	RODRÍGUEZ OLIVARES, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
53/0	36 / 5127	HIDALGO GÓNZÁLEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
54/0	36 / 5129	RODRÍGUEZ OLIVARES, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
55/0	36 / 5133	CABANILLAS REYES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
56/0	36 / 5131	CERRATO TRENADO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
57/0	36 / 5168	CASILLA FERNÁNDEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
58/0	36 / 5165	PÉREZ NIETO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
59/0	36 / 5164	RAMOS CORTÉS, BRÍGIDA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
60/0	36 / 5213	NARANJO ROMERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
61/0	36 / 5217	GRUJOTA LÓPEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
62/0	36 / 5219b	GUISSADO CALATRAVA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
63/0	36 / 5220ab	LOZANO BENITEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	10:00
64/0	36 / 5212	TAPIA TAPIA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
65/0	36 / 5221b	ÁLVAREZ-CIENFUEGO LOZANO, JUAN LUIS	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
66/0	36 / 5222b	OREJUDO CALDERÓN, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
67/0	36 / 5225b	ROLDÁN SANTOS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
68/0	36 / 5236	MORENO CALDERÓN, HROS. DE ANTONIA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
69/0	36 / 5237	ROLDÁN SANTOS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
70/0	36 / 5238	SEGADOR TEJADA, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
71/0	36 / 5232	PÉREZ GUTIERREZ, HROS. DE JUAN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
72/0	36 / 5233	CALDERÓN MEJÍAS, MANUEL, JOSÉ Y JUAN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 615300		VILLANUEVA DE LA SERENA		( BADAJOZ )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
73/0	36 / 5234	GARCÍA CARMONA, RAMÓN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
74/0	36 / 5241	NARANJO ROMERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
75/0	36 / 5242	GONZÁLEZ CORRALIZA, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
76/0	36 / 5243	PÉREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
77/0	36 / 5240	RESECO REYES, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
78/0	36 / 5235	MERA RAMOS, DIEGO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
79/0	12 / 5003	PRODEX S.L.,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
80/0	12 / 5004	PRODEX S.L.,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
81/0	12 / 5002	GARCÍA TAPIA, MARÍA	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
82/0	12 / 5001	PRODEX S.L.,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
83/0	12 / 1	GARCÍA CALDERÓN, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
84/0	12 / 2	SÁNCHEZ TAPIA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
85/0	12 / 5005	GARCÍA GARCÍA, JUAN	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
86/0	12 / 5006	CARMONA MANCHADO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
87/0	12 / 5007	PAJUELO GONZÁLEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
88/0	12 / 3a	CARMONA LOZANO, JUAN RUFINO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
89/0	12 / 9a	BARRANTES CORRALIZA, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
90/0	11 / 5001	DESCONOCIDO,	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
91/0	11 / 153a	BORRALLO REMEDIOS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00
92/0	11 / 169	BORRALLO GONZÁLEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	01/10/2003	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1012100		MIAJADAS		( CACERES )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
138/0	23 / 64	AVIS FLORES, JUANA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
125/0	16 / 77ab	AVIS REDONDO, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
122/0	16 / 76	AVIS REDONDO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
104/0	20 / 3bc	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
163/0	24 / 39abc	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
174/0	18 / 21a	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS,	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
143/0	23 / 33	CAÑAMERO VÁZQUEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
132/0	18 / 13abcde	CANO HINOJOSA, CUSTODIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
118/0	16 / 25d	CINTERO CALVO, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1012100		MIAJADAS		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
167/0	27 / 42	CORRALES CALVO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
126/0	16 / 104bc	CORREYERO BOHOYO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
135/0	18 / 20b	CORREYERO TADEO, FABIÁN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
136/0	18 / 19	CORREYERO TADEO, FABIÁN	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
141/0	23 / 11ab	CORTÉS PINTADO, EMILIA Y HNOS.	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
159/0	24 / 43	CORTÉS SUERO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
160/0	24 / 42ab	CORTÉS SUERO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
161/0	24 / 41	CORTÉS SUERO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
162/0	24 / 40ab	CORTÉS SUERO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
166/0	27 / 41c	CRUZ SANCHEA, JUANA E HIJOS	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	10:00
121/0	16 / 74	CUADRADO PIZARRO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
158/0	24 / 50ab	CUADRADO RUIZ, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
117/0	16 / 24	GARRIDO CORNEJO, MARIA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
170/0	27 / 63a	GIRÓN DE GRACIA, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
171/0	27 / 63b	GIRÓN DE GRACIA, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
172/0	27 / 63c	GIRÓN DE GRACIA, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
173/0	27 / 63d	GIRÓN DE GRACIA, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
115/0	16 / 32ab	GÓMEZ GIL, FELIPE	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
116/0	16 / 31ac	GÓMEZ GIL, FELIPE	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
131/0	18 / 8abd	GONZÁLEZ CUADRADO, HNOS.	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
164/0	24 / 51b	GUADALUPE GASPAS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
112/0	15 / 72	GUTIERRO PINO, JUAN PEDRO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
133/0	18 / 37ab	HOLGADO TUBIO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
134/0	18 / 16b	LLANOS VÁZQUEZ, VICENTE	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
105/0	15 / 51bc	LÓPEZ BOHOYO, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
140/0	23 / 12b	LORO CUADRADO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
150/0	23 / 35ab	LORO CUADRADO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
181/0	23 / 12a	LORO CUADRADO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
139/0	23 / 67	LORO RUIZ, AQUILINO	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
109/0	15 / 60ab	MASA MASA, MANUEL	AYUNTAMIENTO	02/10/2003	12:00
154/0	24 / 11abd	MASA MASA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
155/0	24 / 10c	MASA MASA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
108/0	15 / 62b	MAYORAL CAÑAMERO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
107/0	0 /	MAYORAL CAÑAMERO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
127/0	16 / 103	MELLADO MOGOLLON, MÁXIMO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
120/0	16 / 73	NIETO RUIZ, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
123/0	16 / 72	NIETO RUIZ, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
124/0	16 / 71	NIETO RUIZ, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
129/0	18 / 7	NIETO RUIZ, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1012100		MIAJADAS		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
130/0	18 / 56ab	NIETO RUIZ, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
110/0	15 / 69	PAÑERO ALCÁNTARA, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
149/0	23 / 6	PARRA CASTUERA, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
156/0	24 / 5abc	PINO DÍAZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
179/0	15 / 85b	PINO NAHARRO, JOSÉ, AMALIA Y M <sup>o</sup> DO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
111/0	15 / 70	PINO PAÑERO, JUANA Y ANTONIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
175/0	23 / 14a	PINTADO ISIDRO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
176/0	23 / 14b	PINTADO ISIDRO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
142/0	23 / 63	PINTADO LORO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
106/0	15 / 57a	PINTADO TADEO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
151/0	24 / 17	PIZARRO COLLADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	10:00
153/0	24 / 12a	PUERTO BOHOYO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
152/0	24 / 13abc	REDONDO CRUZ, JUAN ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
157/0	24 / 6a	REDONDO PIZARRO, ANA	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
177/0	15 / 74b	RENA LOPÉZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
137/0	23 / 16	ROSAS COLLADO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
113/0	15 / 83a	RUIZ COLLADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
178/0	15 / 78bde	SÁNCHEZ BOHOYO, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
168/0	27 / 451	SÁNCHEZ CORRALES, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
169/0	27 / 61a	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
146/0	23 / 8bc	SOTO CALVO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
147/0	23 / 8a	SOTO CALVO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
148/0	23 / 7ab	SOTO CALVO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
119/0	16 / 26	SUERO REDONDO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
180/0	16 / 25	SUERO REDONDO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
128/0	18 / 6	TELLO COELLO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
114/0	16 / 33b	TORRES CAÑAMERO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
165/0	24 / 38b	VALARES VALARES, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
144/0	23 / 60b	VICENTE CAÑAMERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00
145/0	23 / 60c	VICENTE CAÑAMERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	03/10/2003	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 615600		VILLAR DE RENA		(BADAJOS)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	3 / 1	TORVISCO DELGADO, DOROTE	AYUNTAMIENTO	06/10/2003	10:00

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se aprueba la denominación específica de “Matías Ramón Martínez” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Burguillos del Cerro.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Burguillos del Cerro (Badajoz), código 06001555, se acordó proponer la denominación de “Matías Ramón Martínez” para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996 de 26 de enero (B.O.E. nº 45 de 21 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### RESUELVO

Único.- Aprobar la denominación específica de “Matías Ramón Martínez” para el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Burguillos del Cerro (Badajoz), código 06001555.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

O, podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquéllos que estime pertinente.

Mérida a 1 de septiembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas económicas para la elaboración de proyectos de formación en centros correspondientes al curso 2003/2004.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2003, publicada en el DOE nº 41, de 5 de abril, a tenor de lo que se establece en el apartado primero de su artículo 9 y a propuesta de las Comisiones Provinciales de Formación del Profesorado de Badajoz y de Cáceres, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

### RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas para la elaboración de los Proyectos de Formación en Centros que se especifican en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse, directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 1 de septiembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

## ANEXO I

CENTRO	TITULO	COORDINADOR/A	C.P.R.	CANTIDAD CONCEDIDA
C.P "Gabriela Mistral" SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	"Iniciación en LinEx"	Román Reviriego Domínguez	Almendralejo	901,52 Euros
C.P "Ntra Sra de Montevirgen" VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	"Introducción a LinEx y Openoffice"	Antonio Álvarez Borrell	Almendralejo	901,52 Euros
C. "Ntra Srª de la Granada- Sto Ángel" LLERENA BADAJOZ	"Fomento de la lectura e implicación de la familia en Educación Infantil"	Dolores Mimbrero Mota	Azuaga	901,52 Euros
C.P "Inocencio Durán" MAGUILLA (BADAJOZ)	"Formación en LinEx y su aplicación didáctica en Educación Infantil y Educación Primaria"	Julio F. López Morillo	Azuaga	901,52 Euros
C.P "Luis Chamizo" SALVALEÓN BADAJOZ	"Sistema Operativo LinEx"	Rafael Rivera Hidalgo	Badajoz	901,52 Euros
I.E.S "Sierra de San Pedro" La Roca de la Sierra(BADAJOZ))	"Aplicación de las Nuevas Tecnologías en el aula"	María de la Vega Vara Ganuza	Badajoz	901,52 Euros
I.E.S "Maestro Domingo Cáceres" BADAJOZ	"Uso educativo del ordenador"	Marisol Sudón Aguilar	Badajoz	901,52 Euros
I.E.S "Loustau-Valverde" VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)	"Por la convivencia"	Aurora Vilá Rodríguez	Brozas	901,52 Euros
C.P "Nta. Sra. de la O" NAVAS DEL MADROÑO CÁCERES	"Investigación etnográfica de la cultura local de Navas del Madroño y su integración en el currículo"	José Antonio Gómez Tapia	Brozas	901,52 Euros
I.E.S. "Ágora" CÁCERES	"El sistema operativo LinEx.Integración de los medios informáticos en el currículo"	Carlos Barrantes López	Cáceres	901,52 Euros
I.E.S. "Norba Caesarina" CÁCERES	"Iniciación al LinEx y sus aplicaciones didácticas"	Mª José Montes Aldeguer	Cáceres	901,52 Euros

C.P "Ntra Sra del Salor" VALDESALOR CÁCERES	"Fomento de la lectura con medios informáticos"	Jesús Pedro Barroso Polo	Cáceres	901,52 Euros
I.E.S "Sierra de Montánchez" MONTÁNCHÉZ CÁCERES	"La incorporación de la lectura como estrategia de aprendizaje en las áreas curriculares"	César Luis Nogales Herrera	Cáceres	901,52 Euros
C.P "Gabriel y Galán" CÁCERES	"Organización ideal para nuestro centro: los valores y el aspecto motivador de las áreas instrumentales"	Ángeles González Hernández	Cáceres	901,52 Euros
C.P.E.A. Castuera BADAJOZ	"Materiales curriculares para la Educación de Adultos"	Francisco Gallardo Galán	Castuera	901,52 Euros
C.P "Pedro de Valdivia" CASTUERA (BADAJOZ)	"Educación Ambiental"	Filomena Gomez Jaramillo	Castuera	901,52 Euros
I.E.S.O "Cella Vinaria" CECLAVÍN CÁCERES	"Creación del Proyecto Educativo de Centro"	José Fernando Hurtado Collado	Coria	901,52 Euros
C.P "Maestro D. Camilo Hernández" CORIA CÁCERES	"Seguimos mejorando nuestro entorno"	Concepción Vega Gómez	Coria	901,52 Euros
C.P"Ntra Sra de Guadalupe" NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)	"Las Nuevas Tecnologías en el aula"	Mª. Antonia Cano Cañada	Don Benito-Villanueva	901,52 Euros
C.P "Mª Ángeles Ballesteros" VEGAVIANA CÁCERES	"Centros Verdes"	María Teresa Téllez García	Hoyos	901,52 Euros
C.R.A "La Encina" VALDETORRES (BADAJOZ)	"Las Nuevas Tecnologías en Educación"	María José Mingote Rodríguez	Mérida	901,52 Euros
C."María Auxiliadora" MÉRIDA BADAJOZ	"Formación en LinEx y sus posibilidades en educación"	Andrés González Becerro	Mérida	901,52 Euros
C.P "Antonio Machado" C.P "Ntra Sra de la Antigua" MÉRIDA BADAJOZ	"Comunidades de aprendizaje ¿alternativa o solución?"	Fernando Valenzuela Barragán	Mérida	901,52 Euros
I.E.S "San Martín" TALAYUELA CÁCERES	"Iniciación al LinEx y sus aplicaciones en el aula"	Roberto Bayón García	Navalmoral de la Mata	901,52 Euros



C.P "Campo Arañuelo" NAVALMORAL DE LA MATA CÁCERES	"Aplicaciones informáticas a la gestión y funcionamiento del centro. Aplicaciones didácticas en el aula "	Antonio J. Montero Martín	Navalmoral de la Mata	901,52 Euros
C.P "Miravelle" PLASENCIA CÁCERES	"Organización. dinamización y formación de usuarios de la Biblioteca Escolar"	María José Oviedo Macías	Plasencia	901,52 Euros
I.E.S "Pérez Comendador" PLASENCIA CÁCERES	"Formación para la calidad"	José M <sup>a</sup> Sánchez Torreño	Plasencia	901,52 Euros
I.E.S "Gabriel y Galán" CÁCERES	"LinEx en el aula"	J. Elías Berrocal Román	Plasencia	901,52 Euros
C.P "Fray Juan de Herrera" HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	"Sistema Operativo LinEx"	Manuel Sanz Rubio	Talarrubias	901,52 Euros
C.P "Santa Ana" FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)	"Sistema Operativo LinEx"	Pablo Álvarez Yegros	Talarrubias	901,52 Euros
C.P "Ntra Sra del Consuelo" LOGROSÁN CÁCERES	"Animación a la lectura. Biblioteca escolar en la noche de Mister Scott"	Margarita Sánchez Carballo	Trujillo	901,52 Euros
I.E.S "Turgalium" TRUJILLO CÁCERES	"Diseño y elaboración de adaptaciones curriculares para a.c.n.e.e. en Educación Secundaria Obligatoria . Elaboración de materiales curriculares"	Marta Romero Gil	Trujillo	901,52 Euros
C.R.A "Las Villuercas" DELEITOSA CÁCERES	"Infomatización de la biblioteca en el C.R.A de Las Villuercas"	Isabel Fernández Bonilla	Trujillo	901,52 Euros
C.E Especial "Antonio Tomillo" ZAFRA (BADAJOZ)	"Aplicaciones de las Nuevas Tecnologías a las N.E.E."	Pedro Sánchez Durán	Zafra	901,52 Euros
C.P "Juan Blanco" LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ)	"Atención a la Diversidad"	Carmen Villamor García	Zafra	901,52 Euros
I.E.S.O BURGUILLOS DEL CERRO (BADAJOZ)	"Elaboración del Proyecto Educativo de Centro"	Juan Carlos Guerrero Fernández	Zafra	901,52 Euros

## ANEXO II

CENTRO	TITULO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E.O.E.P de Cáceres CÁCERES	"Desarrollo de un entorno virtual para la Orientación en centros educativos de Educación Primaria. Aportaciones del LinEx"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P.E.A. Cáceres CÁCERES	"Adquisición de destrezas en LinEx"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P.E.A. Cáceres CÁCERES	"Estrategias de comunicación en una sociedad intercultural"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.C."San Antonio de Padua" CÁCERES	"Aprendizaje cooperativo en las aulas de Educación Secundaria"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "El Vivero" CÁCERES	"Aplicaciones de las NN.TT en el aula (Continuación)"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
I.E.S"Universidad Laboral" CÁCERES	"Utilización didáctica de los ordenadores en el aula"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C-R-A "Orden de Santiago" MONTÁNCHÉZ CÁCERES	"Proyecto de Educación Vial: La Bicicleta"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "Ramón y Cajal" PLASENCIA CÁCERES	"Iniciación al conocimiento del LinEx"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "Ntra Sra de Fátima" CARCABOSO CÁCERES	"Iniciación al sistema operativo LinEx"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.R.A "Valle del Alagón" ALAGÓN CÁCERES	"Internet y correo electrónico corporativo de la Junta de Extremadura"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
I.E.S "San José" BADAJOZ	"Convivencia escolar y prevención de conflictos"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "San Pedro de Alcántara" BADAJOZ	"Informática en el aula"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "Romero Muñoz" Los Santos de Maimona BADAJOZ	"Ecocentros (Reciclado de papel)"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P"Ntra Sra de Fátima" BADAJOZ	"Prevención de conductas no adaptadas"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección

C.P "Fernández y Marín" TALARRUBIAS BADAJOZ	"Diseño y elaboración de la página web con LinEx"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "San Roque" ALMENDRALEJO BADAJOZ	"Iniciación al LinEx. Sus aplicaciones didácticas y navegación en Internet"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección
C.P "San José" Guadajira( MÉRIDA) BADAJOZ	"Informática Educativa: nuevas perspectivas"	Menor valoración atendiendo a criterios de selección

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Realización agenda para 2004". Expte.: SU-29/2003.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: SU-29/2003.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Realización Agenda para el 2004.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 75 de fecha 28 de junio 2003.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.563,00 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Simancas Ediciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 58.300,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de agosto de 2003. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el Expte.: S-01/2003. Ampliación de la red de radio de último recurso y de la plataforma integrada de comunicaciones de que dispone el 112 de Extremadura.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: S-01/2003.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Ampliación de la red de radio de último recurso y de la plataforma integrada de comunicaciones de que dispone el 112 de Extremadura.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

c) Forma:

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 euros (IVA incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 09/09/03.

b) Contratista: Siemens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.000,00 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 9 de septiembre de 2003. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. Martín Carbacho Moreno.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (actualmente Dirección General de Explotaciones Agrarias), de 7 de mayo de 2003, del término municipal de Guareña, con nº de registro 600046, cuya titularidad ostenta D. Martín Carbacho Moreno, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada "C.U.", del término municipal de Guareña, y cuya titularidad ostenta D. Martín Carbacho Moreno, se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

### ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior a dos años, en la explotación porcina denominada "C.U." del término municipal de Guareña, registrada con el número 600046.

Segundo: En fecha 28 de marzo de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Cuarto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

## RESUELVE

Dar de Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada "C.U." del término municipal de Guareña, registrada con el número 600046 y cuya titularidad ostenta D. Martín Carbacho Moreno.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 12 de junio de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "Galapaguera", cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (actualmente Dirección General de Explotaciones Agrarias), de 12 de junio de 2003, del término municipal de Medellín, con nº de registro 800061, cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada "Galapaguera", del término municipal de Medellín, y cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz, se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

### ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior a dos años, en la explotación porcina denominada "Galapaguera" del término municipal de Medellín, registrada con el número 800061.

Segundo: En fecha 9 de abril de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: En fecha 22 de mayo de 2003 se publica en el D.O.E. dicha comunicación.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Quinto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria:

#### RESUELVE

Dar de Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada "Galapaguera" del término municipal de Medellín, registrada con el número 800061 y cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 12 de junio de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 13 de junio de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. Jacobo Romero Lozano.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (actualmente Dirección General de Explotaciones Agrarias), de 13 de junio de 2003, del término municipal de Medellín, con nº de registro 800124, cuya titularidad ostenta D. Jacobo Romero Lozano, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un

mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada "C.U.", del término municipal de Medellín, y cuya titularidad ostenta D. Jacobo Romero Lozano, se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior a dos años, en la explotación porcina denominada "C.U." del término municipal de Medellín, registrada con el número 800124.

Segundo: En fecha 9 de abril de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: En fecha 20 de mayo de 2003 se publica en el D.O.E. dicha comunicación.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Quinto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de Producción Investigación y Formación Agraria

de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria:

#### RESUELVE

Dar de Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada "C.U." del término municipal de Medellín, registrada con el número 800124 y cuya titularidad ostenta D. Jacobo Romero Lozano.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 13 de junio de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “Tejares de Arriba”, cuya titularidad ostenta D. Laurentino Martín García.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (actualmente Dirección General de Explotaciones Agrarias), de 7 de mayo de 2003, del término municipal de Guareña, con nº de registro 600002, cuya titularidad ostenta D. Laurentino Martín García, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## A N E X O

### RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada “Tejares de Arriba”, del término municipal de Guareña, y cuya titularidad ostenta D. Laurentino Martín García, se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior

a dos años, en la explotación porcina denominada “Tejares de Arriba” del término municipal de Guareña, registrada con el número 600002.

Segundo: En fecha 27 de marzo de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Cuarto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).



En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

### RESUELVE

Dar de Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada “Tejares de Arriba” del término municipal de Guareña, registrada con el número 600002 y cuya titularidad ostenta D. Laurentino Martín García.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 28 de mayo de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “C.U.”, cuya titularidad ostenta D<sup>a</sup> Isabel Izquierdo Calle.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (actualmente Dirección General de Explotaciones Agrarias), de 28 de mayo de 2003, del término municipal de Medellín, con n° de registro 800080, cuya titularidad ostenta D<sup>a</sup> Isabel Izquierdo Calle, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n°

285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

### ANEXO

#### RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada “C.U.”, del término municipal de Medellín, y cuya titularidad ostenta D<sup>a</sup> Isabel Izquierdo Calle, se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior a dos años, en la explotación porcina denominada “C.U.” del término municipal de Medellín, registrada con el número 800080.

Segundo: En fecha 11 de abril de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Cuarto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

## RESUELVE

Dar de Baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada "C.U." del término municipal de Medellín, registrada con el número 800080 y cuya titularidad ostenta D<sup>a</sup> Isabel Izquierdo Calle.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 28 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2002, sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10109.*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de Junta de Extremadura, hace saber: que por la Sociedad Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, S.L., con C.I.F. nº: B10232494 y con domicilio en Calle Soria, 24, de Ponferrada (León), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales: 10109, Rosa, 20 cuadrículas mineras, Alcántara (Cáceres). Siendo la designación de su perímetro:

Nº VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6° 54' 20"	39° 47' 00"
2	6° 52' 00"	39° 47' 00"
3	6° 52' 00"	39° 46' 20"
4	6° 52' 20"	39° 46' 20"
5	6° 52' 20"	39° 46' 00"
6	6° 52' 40"	39° 46' 00"
7	6° 52' 40"	39° 45' 40"
8	6° 53' 00"	39° 45' 40"
9	6° 53' 00"	39° 46' 00"
10	6° 54' 00"	39° 46' 00"
11	6° 54' 00"	39° 46' 20"
12	6° 54' 20"	39° 46' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

En Cáceres, a ocho de febrero de dos mil dos. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 19 de agosto de 2003, sobre solicitud de concesión directa de explotación denominada “Piedra Escrita”, nº 12.579.**

Se hace saber que por D<sup>a</sup> Emilia Blanco Cruces, con domicilio en Esparragosa de la Serena, C/ Francisco Pizarro 31-A, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 55 minutos del día 15 de julio de 2002, instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granito, con una extensión de 2 cuadrículas mineras, con el nombre de Piedra Escrita al que ha correspondido el número 12.579, estando enclavado en término municipal de Esparragosa de la Serena (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	5° 36' 00"	38° 38' 40"
1	5° 35' 20"	38° 38' 40"
2	5° 35' 20"	38° 38' 20"
3	5° 36' 00"	38° 38' 20"
Pp	5° 36' 00"	38° 38' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 19 de agosto de 2003. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 22 de agosto de 2003, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Albuquerque”, en siglas “Upta Albuquerque”. Expte.: 06/664.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 11/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre

depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (Boletín Oficial del Estado número 101, del 28), se hace público:

Que el día veinte de agosto de 2003, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, los Estatutos de la asociación empresarial denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Albuquerque”, en siglas “Upta Albuquerque”, a la que correspondió el expediente de depósito número 06/664, domiciliada en la Calle Albín, número 5 de la localidad de Albuquerque, cuyos ámbitos territorial y funcional son de la localidad de Albuquerque y los profesionales-autónomos-empresas, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia.

Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución, de fecha 22 de julio de 2003, D. Juan José Gemio Macedo, con D.N.I.: 7.050.217, y dos afiliados más.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por la citada norma.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Director General de Trabajo P.A.: El Director General de Comercio (Resl. 29-07-93, DOE 31-07-03), LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

**ANUNCIO de 22 de agosto de 2003, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Montemolín”, en siglas “Upta Montemolín”. Expte.: 06/665.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 11/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (Boletín Oficial del Estado número 101, del 28), se hace público:

Que el día veinte de agosto de 2003, fueron presentados en la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación de Badajoz, los Estatutos de la asociación empresarial denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Montemolín”, en siglas “Upta Montemolín”, a la que correspondió el expediente de depósito número 06/665, domiciliada en la Calle Ranchuelo número 35 de la localidad de Montemolín, cuyos ámbitos territorial y funcional son de la localidad de Montemolín y los profesionales-autónomos-empresas, integrados en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, profesiones libres, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, pesqueras y en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia.

Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución, de fecha 8 de julio de 2003, Dª Mª José Galván Rodríguez, con DNI.: 8.806.325, y dos afiliados más.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por la citada norma.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de

Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Director General de Trabajo P.A.: El Director General de Comercio (Resl. 29-07-93, DOE 31-07-03), LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

**ANUNCIO de 27 de agosto de 2003, sobre solicitud de permiso de investigación minera denominada “Cerro del Puerto” nº 12.610.**

Se hace saber que por Granitos los Bayones, S.L. con domicilio social en Quintana de la Serena, Avda. de la Hispanidad nº 30, y D. Manuel Martín Puerto con domicilio en Quintana de la Serena, c/ Camino de Zalamea, 82 se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 30 minutos del día 14 de mayo de 2003, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 15 cuadrículas mineras, con el nombre de Cerro del Puerto al que ha correspondido el número 12.610, estando enclavado en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	5º 43' 40"	38º 42' 00"
1	5º 42' 40"	38º 42' 00"
2	5º 42' 40"	38º 40' 20"
3	5º 43' 40"	38º 40' 20"
pp	5º 43' 40"	38º 42' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 15 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 27 de agosto de 2003. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 2003, de Trámite de Audiencia recaído en el expediente AC-00-0148-1, del que es titular la empresa Vema Montajes Eléctricos, S.A.L.**

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado del trámite de audiencia otorgado en el expediente AC-00-0148-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, que habiendo transcurrido el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de 18 de septiembre de 2001, de concesión de Subvención, sin que hasta la fecha haya justificado dicho cumplimiento; y previamente a declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida, dispone de un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, a 1 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 2003, sobre Resolución de Archivo recaída en el expediente AD-02-0128-1, del que es titular la empresa Telered Extremadura, S.L.**

Desconociéndose un domicilio hábil para notificaciones, AD-02-0128-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la Resolución de Archivo de fecha 1 de septiembre de 2003, recaída en el expediente AD-02-0128-1 y cuyo RESUELVO es del siguiente tenor literal:

“RESUELVO el archivo de su expediente acogido a la Línea de Ayudas para la Promoción del Diseño, catalogado con el nº AD-02-0128-1, considerándoles desistido de su petición.

El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado y a su disposición en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 1 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

**ANUNCIO de 3 de septiembre de 2003, sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, nº 10137-00.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 13 de junio de 2003, a favor de Diabasas de Extremadura, S.L., con C.I.F. nº: B10267052 y con domicilio en Pol. Ind. Las Capellanías, Parcl.-235, 10005-Cáceres (Cáceres), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10137-00, Cañaverál, Recurso de sección C) (Diabasa), 3 cuadrículas mineras, Cañaverál y Garrovillas, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 3 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**EDICTO de 6 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.**

Se pone en conocimiento de la empresa comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de

junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-462/03.- Sujeto Responsable: Edificación y Urbanismo de Extremadura, S.L.- Domicilio: Avda. de España, 7- Puerta D. Cáceres.- Importe de la Sanción: 3.205,08 euros.

Badajoz, a 6 de agosto de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

### *EDICTO de 22 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.*

Se pone en conocimiento de la empresa comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr.

Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-523/03.- Sujeto Responsable: Laminados Fex, S.L.- Domicilio: Ctra. Badajoz-Granada, Km. 25. La Albuera.- Importe de la Sanción: 1.502,54 euros.

Badajoz, a 22 de agosto de 2003. La Jefa de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

### *EDICTO de 25 de agosto de 2003, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.*

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Consejería de Trabajo-Dirección General de Trabajo, C/ Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-461/03. Sujeto responsable: Construcción Las Villuercas de Castañar de Ibor, S.L. Domicilio: Occidente, 12. Castañar de Ibor. Sanción: 11.502,54 euros.

Cáceres, a 25 de agosto de 2003. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Accidental, ANA BELÉN MARTÍN HERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Nueva Autovía Autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo II (Río Tiétar - N-630) P. de construcción”.*

Para la ejecución de la obra “Nueva Autovía Autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo II (Río Tiétar-N-630) P. de Construcción”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de septiembre de 2002, se practicó una primera Información Pública por Resolución de 17 de septiembre de 2002. Declarado de urgencia el procedimiento por Decreto 147/2002, de 22 de octubre del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y seguido que fue el expediente por sus trámites legales, con fecha 13 de febrero de 2003 se ha procedido a la aprobación del Proyecto de Construcción, que conlleva la inclusión de nuevos terrenos y propietarios, fundamentalmente en cuanto a accesos y servicios afectados.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 1 de septiembre de 2003. El Secretario General (P.D. de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2**

P. DE CONSTRUCCION

NUEVA AUTOVIA AUTONOMICA NAVALMORAL DE LA MATA P

obr2002054

(CACERES)

MALPARTIDA DE PLASENCIA

1011600

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidad
					TOT	SER			
68/0	25	8a	SANCHEZ-OCAÑA SANCHEZ-OCAÑA, HERMAN C/ TRUJILLO, 34. 2ºB 10600 PLASENCIA CACERES	84	TOT	Encinar		MALLA GANADERA 2º	80,00
69/0	25	8e	SANCHEZ-OCAÑA SANCHEZ-OCAÑA, HERMAN C/ TRUJILLO 34, 2º B 10600 PLASENCIA CACERES	138	SER	Encinar			
70/0	25	8c	SANCHEZ-OCAÑA SANCHEZ-OCAÑA, HERMAN C/ TRUJILLO, 34. 2ºB 10600 PLASENCIA CACERES	300	TOT	Encinar			
				308	TOT	Encinar		DEMÉRITO DE FINCAS	1,00

TÉRMINO MUNICIPAL:

1011600

MALPARTIDA DE PLASENCIA

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
71/0	25	8d	SÁNCHEZ-OCAÑA SÁNCHEZ-OCAÑA, HERMAN C/ TRUJILLO 34, 2ºB 10600 PLASENCIA CACERES	3.660	TOT	Encinar		
72/0	25	9	TORRICO RUBIO, LUIS C/ LA LIBERTAD Nº 10 37700 BEJAR SALAMANCA	3.588	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	34,00
73/0	26	3	SANCHEZ-OCAÑA LOPEZ DE BERGES, MARIA D C/ DEL REY 34, 2º C 10600 PLASENCIA CACERES	2.328	SER	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	130,00
74/0	26	2	SANCHEZ-OCAÑA SILOS, JUAN Y HERMANOS PLAZA SOSA 1 10600 PLASENCIA CACERES	4.646 1.188	TOT SER	Encinar Encinar		
75/0	26	1	SANCHEZ-OCAÑA SILOS, HERMANOS PLAZA SOSA 1 10600 PLASENCIA CACERES	64	TOT	Encinar		
76/0	31	14	SANCHEZ-OCAÑA SILOS, HERMANOS PLAZA SOSA 1 10600 PLASENCIA CACERES	128	TOT	Encinar		
77/0	31	10	SAT Nº 2771-596, C/ CALVO SOTELO 12 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	128	TOT	Encinar		
78/0	31	4	MORENO ALVAREZ, ANTIMO C/ ANTONIO DE LA CADENA 3, 2º C 10600 PLASENCIA CACERES	64	TOT	Encinar		
79/0	31	3	SAT Nº 2771-596, C/ CALVO SOTELO 12 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	94	TOT	Encinar		



TÉRMINO MUNICIPAL:

1011600

MALPARTIDA DE PLASENCIA

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupación		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	TOT SER			
80/0	31	2	MORENO ÁLVAREZ, ANTIMO C/ ANTONIO DE LA CADENA 3, 2º C 10600 PLASENCIA CACERES	320	TOT SER	Encinar Encinar		
81/0	29	129	GARCIA VIVAS, SEGUNDO AVDA PLASENCIA, 54 10600 PLASENCIA CACERES				EDIFICACIÓN 3ª PARED PIEDRA SECA 3ª	1,00 370,00
82/0	86	24	ALCALDE OÑATE, JOAQUIN C/ FERNANDO EL CATÓLICO, 17 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	23.820	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	1.137,00
83/0	87	6	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	64	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	200,00
84/0	87	7	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	64	TOT	Encinar		
85/0	87	9	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	11.738	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	100,00
86/0	85	28	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	636	SER	Encinar		
87/0	85	30	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	1.640	TOT	Encinar		
88/0	85	9	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID				MALLA GANADERA 2ª	148,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1011600	MALPARTIDA DE PLASENCIA		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
89/0	85	10	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	102	TOT	Encinar		
90/0	82	36	GUTIERREZ CUETO, JOSÉ IGNACIO C/ SAN MARTÍN DE PORRES, 12 28035 MADRID	128 246 1.210	TOT SER TEM	Encinar		
91/0	82	29	GUTIERREZ CUETO, JOSE IGNACIO C/ SAN MARTÍN DE PORRES 12 28035 MADRID	312	SER	Encinar		
92/0	25	2	SANCHEZ OCAÑA LOPEZ DE BERGES, M <sup>a</sup> DOL C/ DEL REY 34, 2º C 10600 PLASENCIA CACERES				MALLA GANADERA 2ª	110,00
93/0	29	122	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ AVDA. CONSTITUCIÓN 20 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	1.060	TOT	Encinar	EDIFICACIÓN 4ª MALLA GANADERA 2ª	1,00 210,00
94/0	85	5	DELGADO SILOS, ANTOLINA PLAZA SOSA S/N 10600 PLASENCIA CACERES	832	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	72,00
95/0	88	76	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	486	TOT	Encinar	MALLA GANADERA 2ª	54,00
96/0	87	2	ALCALDE OÑATE, SANTIAGO C/ ARTURO SORIA, 54 28027 MADRID	427	TOT	Encinar	ALAMBRADA 2ª	53,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1014800	PLASENCIA	(CACERES)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	25	5	GAMONAL GONZÁLEZ, AMALIA C/ MARQUÉS DE MIRABEL, 14 10600 PLASENCIA CACERES	181	TOT	Pastos		
26/0	25	15	CEMBRANO REDER, MARIA DEL CARMEN APDO. CORREOS 263 10600 PLASENCIA CACERES	64 996 4.260	TOT SER TEM	Encinar Pastos Pastos		
27/0	26	3	CEMBRANO REDER, MARIA DEL CARMEN APDO. CORREOS 263 10600 PLASENCIA CACERES	490	TOT	Pastos		
28/0	26	4	CEMBRANO REDER, MARIA DEL CARMEN APDO. CORREOS 263 10600 PLASENCIA CACERES	1.339	TOT	Pastos		
29/0	8	1	CEMBRANO REDER, MARIA DEL CARMEN APDO. CORREOS 263 10600 PLASENCIA CACERES	335	TOT	Pastos		
30/0	8	10	CEMBRANO REDER, MARIA DEL CARMEN APDO. CORREOS 263 10600 PLASENCIA CACERES				ALAMBRADA 2 <sup>a</sup>	70,00
31/0	26	1	GAMONAL GONZALEZ, AMALIA C/ MARQUES DE MIRABEL, 14 10600 PLASENCIA CACERES	4.797	TOT	Pastos		

**RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica “Estudio y Plan Territorial de La Vera”. Expte.: 033UC020.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 033UC020.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica “Estudio y Plan Territorial de La Vera”.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 70, de fecha 17 de junio de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe: 248.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 9 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Ingeniería Idom Internacional, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 223.200,00 euros.

Mérida, a 9 de septiembre de 2003. El Secretario General (Resolución de 16/07/03, D.O.E. nº 83, de 17 de julio), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 14, polígono 24, finca “La Caballería”. Promotor: D. Julio Otero García, en Garciaz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 14, polígono 24, finca “La Caballería”. Promotor: D. Julio Otero García en Garciaz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre vivienda unifamiliar para guarda. Situación: Finca “Dehesa Vieja”. Promotor: D. Alfredo Mateos Patier, en Casatejada.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar para guarda. Situación: Finca “Dehesa Vieja”. Promotor: D. Alfredo Mateos Patier en Casatejada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, sobre instalación de planta de trituración y clasificación de áridos. Situación: Paraje “Las Casillas”. Promotor: Áridos La Cumbre, D.F.G., S.L., en Trujillo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre instalación de planta de trituración y clasificación de áridos. Situación: Paraje “Las Casillas”. Promotor: Áridos La Cumbre, D.F.G., S.L. en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Director General Transportes Por Orden 18 de julio (D.O.E. nº 86 de 24/07/2003), FÉLIX HERRERA FUENTES.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 29 de agosto de 2003, sobre notificación de Trámites de Audiencia de los expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los correspondientes destinatarios la notificación de trámites de audiencia correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 29 de agosto de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
DIEGO SALAZAR FLORES	Concepción, 10	Puebla de la Calzada	06490	09204411H	1.804,00	141 L 16/87	11/08/03	CC-0659/02	28/08/03
PATRICIO CASTAÑO	Padre Cámara, 16- 1º B	Salamanca	37004	07802689P	1.380,00	141 L 16/87	12/08/03	BA-0179/03	28/08/03
CONST. POZO PRIETO, S.L.	Hernán Cortés, 19	Guadiana del Caudillo	06186	B06306443	150,00	141 L 16/87	20/08/03	BA-0456/03	28/08/03

**ANUNCIO de 5 de septiembre de 2003,  
sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación  
y Pliego de Cargos de expedientes  
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 5 de septiembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANSISOL,S.L.	Avda. M.Alonso Pinzón, 6	Huelva	21001	B21179544	240,00	142 L 16/87	16/07/03	BA-1010/03	04/09/03
JOSE MANUEL REMEDIOS RUIZ	Gonzalo Murillo García, 1	Badajoz	06011	08854626V	300,00	140 L 16/87	25/08/03	BA-1075/03	04/09/03
VICTOR MANUEL GUTIERREZ CARMONA	Antonio Del Castillo, 4	Córdoba	14003	30824323E	300,00	140 L 16/87	25/08/03	BA-1080/03	04/09/03
JOSÉ CERRATO BERROCAL, S.L.	Ruecas, 16	Don Benito	06400	B06393450	1.503,00	140 L 16/87	25/08/03	BA-1098/03	04/09/03
ADOFRAN, S.A.	Paseo Marqués de Zafra, 53	Madrid	28028	A78530664	150,00	141 L 16/87	25/08/03	BA-1104/03	04/09/03
Mª REYES MATEO ESPADAS	Ctra. Sevilla, s/n	Don Benito	06400	00799064K	150,00	141 L 16/87	25/08/03	BA-1118/03	04/09/03
EMILIANO GRANJO JANZ	Corazón de Jesús, 12-1º B	Vva. de la Serena	06700	76232464E	300,00	140 L 16/87	28/08/03	BA-1124/03	04/09/03

**ANUNCIO de 5 de septiembre de 2003, sobre notificaciones de Requerimientos de Inspección de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de requerimientos de inspección de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 5 de septiembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANSPORTES SEGOGA, S.L.	Dionisio Acedo, 4	Cáceres	10001	B10142370		140 L 16/87	20/08/03	DGJE-0197/03	02/09/03
REPARTO HOSTELERO CACEREÑO, S.L.	División Azul, 9	Cáceres	10004	B10275428		140 L 16/87	20/08/03	DGJE-0270/03	02/09/03

**ANUNCIO de 5 de septiembre de 2003,  
sobre notificaciones de Resolución  
sancionadora definitiva de expedientes  
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 5 de septiembre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TTES. ROSA MARÍA MORENO BARBERA, S.L.	S. Gines, 10	Talavera de la Reina	45600	B45440716	1.500,00	140 L 16/87	11/06/03	CC-1179/02	07/07/03
COMPAÑÍA LOGÍSTICA ACOTRAL	Castelao 3, Polg. Ind. Guadalh	Málaga	29004	A29094679	602,00	141 L 16/87	14/08/03	CC-1311/02	02/09/03
DISTRIBUIDORA PLACENTINA DE MERCANCÍAS	Ancha, 82	Plasencia	10600	B10191930	300,00	141 L 16/87	21/08/03	CC-1645/02	02/09/03



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato administrativo especial acompañantes rutas de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2003/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 08/08/3864.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Contrato Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: Acompañantes rutas de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2003/2004.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 89 de 31/07/2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 2.178.003,48 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 01/09/2003.
- b) Contratista: Eurest Colectividades, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.742.402,78 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 5 de septiembre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro "Adquisición e instalación de diversos electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social". Expte.: SU 03/07.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: SU 03/07.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de diversos electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 69 de fecha 14.06.03.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 100.240,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 10 de junio de 2003.
- b) Contratista: Pedro M<sup>a</sup> Benítez Romero.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 94.998,20 €.

Mérida, a 9 de septiembre de 2003. El Secretario General P.O. 17.07.03 (D.O.E. 19.07.03), JUAN CARLOS CAMPÓN DURÁN.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 4 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Tienda Pone Red, S.L.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Tienda Pone Red, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Pérez Galdós 8.- Don Benito.

Expediente nº: 348/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 4 de septiembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 5 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Félix Cardoso Borreguero.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial

de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Félix Cardoso Borreguero.

Último domicilio conocido: C/ Benito Pérez Galdós 1.- Badajoz.

Expediente nº: 43/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 5 de septiembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 5 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Purificación Monterrubio Carranco.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Purificación Monterrubio Carranco.

Último domicilio conocido: C/ Alcántara 15.- Badajoz.

Expediente nº: 20/2003.

**Tipificación de la infracción:**

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 450 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: M<sup>a</sup> Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 5 de septiembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 15 de septiembre de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, para “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Talayuela”. Expte.: CA-02.065.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-02.065.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de Centro de Salud en Talayuela (Cáceres)”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución (meses): Redacción de proyecto de ejecución: 2 meses. Dirección de las obras: Estará condicionado a la adjudicación de las obras, no teniendo efecto esta parte del contrato en caso de que la Consejería no adjudicase las obras.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 75.600 € (I.V.A. incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La enumerada en el punto “J” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. En el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado, la fecha límite será el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
  - 2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.
  - 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de documentación de Sobre A el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del Sobre B (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).
- e) Hora: 11,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", sexto día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil), notificándose los defectos u omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Consejería situado en la 3ª planta del edificio en la C/ Adriano, nº 4 de Mérida, ese mismo día.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

#### 13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 15 de septiembre de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

### *ANUNCIO de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Aliseda.*

Redactada la Propuesta de deslinde del "Cordel de Malpartida a Aliseda y de Azagala" en el término municipal de Aliseda (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-

2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Aliseda, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 31 de julio de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

### *ANUNCIO de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Aliseda.*

Redactada la Propuesta de deslinde del "Cordel de Alcántara a Cáceres" en el término municipal de Aliseda (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Aliseda, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 31 de julio de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

### *ANUNCIO de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cáceres.*

Redactada la Propuesta de deslinde del "Cordel de Alcántara a Cáceres" en el término municipal de Cáceres (Cáceres), y de

acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cáceres, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 31 de julio de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

***ANUNCIO de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cáceres.***

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Malpartida a Aliseda y de Azagala” en el término municipal de Cáceres (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cáceres, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 31 de julio de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

***ANUNCIO de 31 de julio de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Herrerueta.***

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Alcántara a Cáceres” en el término municipal de Herrerueta (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Herrerueta, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de S. Vicente s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 31 de julio de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

---

***ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Marta de los Barros.***

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real de Madrid a Portugal o de Santa Justa”, en el tramo “en todo el término municipal”, en el término municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz), y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Badajoz, a 12 de agosto de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### **ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Villalba de los Barros.**

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real de Madrid a Portugal”, en el tramo “en todo el término municipal”, en el término municipal de Villalba de los Barros (Badajoz), y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Badajoz, a 12 de agosto de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

#### **EDICTO de 25 de julio de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador nº 10127 incoado a D<sup>a</sup> María Inmaculada Gómez Hisado.**

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que se indica en el Anexo, recaída en el Expediente Sancionador

nº 10127 incoado a D<sup>a</sup> María Inmaculada Gómez Hisado, cuyo último domicilio conocido es Ctra. del Valle km. 1,300, de Plasencia (Cáceres), por el presente Edicto se notifica la citada Propuesta de Resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

### **A N E X O**

Expediente: 10127.

Datos del Incoado.

- Incoado: María Inmaculada Gómez Hisado.
- N.I.F.: 11.774.282-F.
- Domicilio: Ctra. del Valle, km. 1,300.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “La Fragata”, sito en Plasencia (Cáceres), Ctra. del Valle, km. 1,300, una máquina recreativa de tipo “B”, con nº de guía 1448352, careciendo el establecimiento de un ejemplar del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, del libro de Inspección e Incidencias y de autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio.
- Norma infringida: Art. 32.3. de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y artículo 61.4.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998 (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre), en relación con el art. 53.1.b) y c) del Reglamento.
- Tipificación: Grave. Art. 32.3. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.
- Propuesta de resolución: Sanción de 450 euros (Cuatrocientos cincuenta euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 25 de julio de 2003. El Jefe del Servicio Fiscal de Cáceres, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra “Reforma para creación de nuevo Área de Fecundación In Vitro –FIV– en Hospital Materno Infantil de Badajoz”. Expte.: CO/00/12/03/CA.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: C.O./00/12/03/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Reforma para creación de nuevo Área de Fecundación In Vitro –FIV– en Hospital Materno Infantil de Badajoz”.
- c) Lote: no procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE Nº 81 de 12 de julio de 2003.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total 349.055,91 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 28 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Construcciones Arsa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 310.659,76 €.

Mérida, a 28 de agosto de 2003. El Secretario General del SES P.A. El Director General de Asistencia Sanitaria (Orden de 21 de junio de 2003, D.O.E. nº 88), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

**SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2003, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de Comedor y Cafetería en el Centro de Formación Ocupacional en Don Benito”.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Dirección Gerencia del SEXPE.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del SEXPE.
- c) Número de Expediente: SE-04/03 SEXPE.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de Comedor y Cafetería en el Centro de Formación Ocupacional en Don Benito.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Don Benito.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2003.

**3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Negociado sin publicidad.

**4.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 13 de junio de 2003.
- b) Contratista: Amor Iglesias Rivera.
- c) Importe de adjudicación: 65.296 €.

Mérida, a 4 de agosto de 2003. El Director Gerente, P.D. 151/2003, JAIME RUIZ PEÑA.

**AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2003, sobre modificación nº 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de agosto de 2003, la Modificación Puntual nº 15

de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las siguientes áreas del término municipal quedan suspendidas las licencias de edificación y actividades que se opongán a las nuevas determinaciones del planeamiento modificado: Suelo no urbanizable de los tipos IV, V y VI.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 4 de septiembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

### ANUNCIO de 9 de septiembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2003, acordó aprobar el Estudio de Detalle denominado "Estudio de Detalle de las Normas Subsidiarias de Moraleja (Cáceres), Subzona norte: Calle Venecia" que queda sometido a información pública por plazo de un mes, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales (Despacho de Obras) y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Moraleja, a 9 de septiembre de 2003. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE HUESCA

### ANUNCIO de 4 de septiembre de 2003, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 4 de septiembre de 2003. El Delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, ROBERTO PÉREZ RAMÓN.

## ANEXO I

0206 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22782 Navarra, 11 HUESCA

N.I.F.: B22182026.

Nombre: Avicoel, S.L.

Expediente: C1000003220200578/1

Procedimiento: Providencia de Apremio.

L.C.: 0206.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56